

Modulo 3. Del plan a la acción

Temas que comprende el documento:

- I. El concepto de planeación
- II. El Sistema Nacional de Planeación Participativa
- III. Hacia la planeación estratégica
- IV. Mis objetivos y el Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- V. Mis objetivos y programas sectoriales, especiales e institucionales

I. El concepto de planeación

Identificación del concepto de planeación

Con frecuencia nos resulta difícil emprender una actividad cuyo significado y características no conocemos a fondo. Mucho menos si es una actividad como la planeación que, como lo mencionan Bateman y Snell (2003), es una acción determinada, dirigida y controlada que se nutre de los conocimientos y experiencias tanto del que planea como de los demás empleados, planes y experiencias de la organización.

En esta realidad, la planeación se puede entender, por ejemplo, como el proceso sistemático y consciente de toma de decisiones acerca de las metas y actividades que un individuo, grupo, unidad u organización pretenden alcanzar y desarrollar.

Siendo la planeación el requisito primario y más elemental que debe practicar toda institución y toda persona que labore en la Administración Pública Federal, y tomando en cuenta que tú mismo realizas la planeación de tu área de trabajo anualmente, resulta oportuno conocer el término con mayor profundidad.

Definición desde el punto de vista de la administración

Son varios los autores que han escrito sobre la planeación, a continuación te presentamos la perspectiva de algunos de ellos sobre esta actividad desde el punto de vista de la administración.

- Ramos y Cienfuegos. La corriente administrativa concibe a la planeación como el diseño de un sistema orgánico-funcional que trata de aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de una institución a fin de lograr un mejoramiento en sus actividades hacia el logro de sus objetivos. La planeación constituye un proceso técnico-metodológico que incluye el diagnóstico, objetivos y metas, estrategias y líneas de acción, además de procedimientos de coordinación,

Nociones generales de la Administración Pública Federal

programación, presupuestación, control y evaluación. Desde el enfoque jurídico-formal, el proceso de planeación se concibe como un conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar los planes a nivel nacional, estatal y municipal. Por su parte, en las etapas de la planeación del desarrollo nacional y estatal, se concretan actividades como formulación instrumentación, control y evaluación (Ramos y Cienfuegos, 1995).

- Koontz y O'Donnel (1988) mencionan que la planeación incluye la selección entre cursos diversos y futuros de acción, que a su vez requiere la selección de objetivos empresariales y de las metas departamentales, y la determinación de las formas de alcanzarlos.
- Reyes Ponce (1972), señala que la planeación es fijar con precisión lo que va a hacerse. Consiste en determinar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo sus principios, orientación, la secuencia de operaciones para realizarlo y las determinaciones de tiempo y recursos necesarios para su realización.

"Así, la planeación implica una innovación administrativa y la capacidad de crear algo nuevo".

Definición desde el punto de vista de la Administración Pública

Para definir la planeación con enfoque de Administración Pública, varios autores han escrito también sobre esta actividad; a continuación te presentamos la perspectiva de algunos:

- Ramos y Cienfuegos. La Administración Pública maneja la planeación como una actividad que permite vincular los medios y fines, diseñar normas organizativas, distribuir funciones, procurar la eficiencia en los objetivos de desarrollo a los que aspira la sociedad y dignificar y enriquecer la función pública. El enfoque gubernamental está orientado a la elaboración de planes, fijación de objetivos y selección de alternativas para que sus resultados impacten en la sociedad, a través de la determinación de prioridades de acuerdo a los requerimientos y demandas de los diversos grupos sociales que interactúan en comunidad. A su vez, la planeación es una técnica de gobierno para dirigir y regular los procesos de desarrollo socioeconómico, vista así no sólo como un conjunto de procedimientos técnicos para la realización de un plan, sino como un procedimiento político orientado a la satisfacción de las demandas sociales y la procuración del desarrollo (Ramos y Cienfuegos, 1995).

Nociones generales de la Administración Pública Federal

- Ruiz. La planeación es la toma de decisiones anticipada en tiempos definidos, cuyo manejo en la dependencia pública es indispensable para la consecución no sólo de sus objetivos particulares sino de los objetivos nacionales. Sin políticas, planes y programas que definan conjuntos plurales de objetivos y metas, no habrían puntos de referencia de medición y evaluación de resultados (Ruiz, 1982).

Importante

En todo proceso de planeación se localizan y ubican objetivos, se trazan estrategias, se establecen metas en tiempos y ritmos programados los cuales, integrados a un plan, ofrecen opciones y alternativas para que se modele el desarrollo socioeconómico del país. Aunque la planeación por sí sola no resuelve los problemas ni asegura con total certidumbre el futuro, permite disponer de mejores instrumentos y condiciones, así como ordenar las acciones para tener una perspectiva más amplia.

Reflexión

¿Cuál es el soporte legal de la planeación en nuestro país?
En México esta actividad se apoya en los Artículos 25 y 26, de la Constitución Mexicana; asimismo, la Ley Suprema faculta al Congreso de la Unión, a través de la fracción XXIX-D del artículo 73, para expedir leyes para la planeación nacional del desarrollo económico y social. En pleno uso de esta facultad, el Congreso expidió el 30 de diciembre de 1982, la llamada Ley General de Planeación, en la cual se encuentran asentados todos los requerimientos, características y demás elementos que deberá contener el Plan Nacional de Desarrollo, los programas de gobierno que lo integran, así como los procedimientos de su aprobación, revisión y control.

Existe un Sistema de Planeación Nacional, el cual se estructura bajo los lineamientos de la Ley de Planeación y con la participación activa de los sectores público, social y privado. Ese sistema se plasma en un Plan Nacional de Desarrollo que, cada seis años, deberá elaborar el Presidente de la República y presentarlo ante el Congreso de la Unión para su estudio y aprobación en su caso, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de su toma de posesión.

Importante

Ante todo, una planeación efectiva y realista debe reconocer las restricciones, tiempos y recursos para enfrentar las circunstancias y llevar a cabo las transformaciones que exige la sociedad.

Reflexión

¿Qué Artículos de la Constitución Mexicana facultan al Congreso de la Unión, a través de la fracción XXIX-D del artículo 73, para expedir leyes para la planeación nacional del desarrollo económico y social?
Los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Identificación del Sistema Nacional de Planeación Participativa

En el sistema democrático en el que vivimos, resulta importante la participación de todos en las decisiones que definen el destino del país. En este sentido, la eficiencia y operatividad de los sistemas de planeación nacional radican en la corresponsabilidad de las estructuras políticas, jurídicas, administrativas y sociales.

En esta apartado podrás identificar cómo la presente administración, por medio del Sistema Nacional de Planeación Participativa, ha integrado el sentir de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para elaborar y evaluar planes y programas; y ha impulsado, a su vez, un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, pudiendo ubicar la planeación en tu institución como parte de este macrosistema.

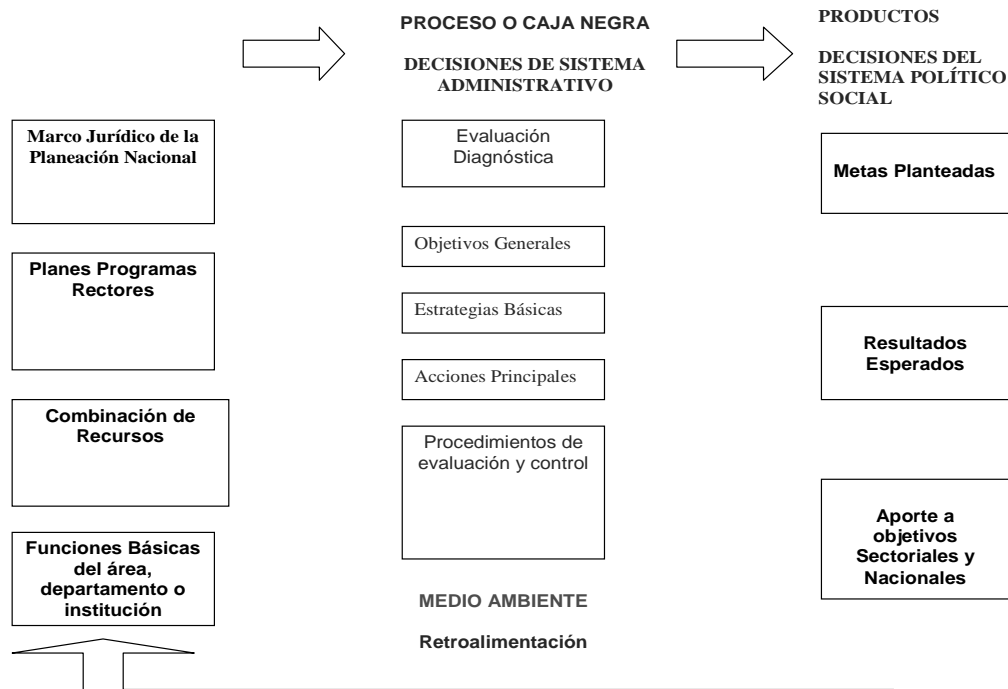
Con la finalidad de comprender el origen e impacto de las actividades de planeación en tu Secretaría de Estado y de tu propia institución gubernamental, lo mismo que identificar la corresponsabilidad social que se deriva de las mismas, es importante que conozcas un poco más sobre este sistema, por lo te presentamos la siguiente información:

Sistema Nacional de Planeación Participativa

"En un gobierno democrático, la planeación participativa es un imperativo".

Es así como el Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 comienza a describir el Sistema de Planeación Participativa, donde se menciona la necesidad de que la planeación nacional permita la atención eficaz de las prioridades que democráticamente se han propuesto, en un esfuerzo de previsión, racionalidad, orden, coordinación y conciliación, con visión de largo plazo.

Nociones generales de la Administración Pública Federal



Fuente: Modificado de Reyes y Cienfuegos 1995

El Sistema Nacional de Planeación Participativa tiene entonces como finalidad impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población, mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

Esto se traduce en la participación de la sociedad civil en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que se han puesto en práctica en el periodo 2001-2006. Así se define el establecimiento de espacios de colaboración y concertación intersecretarial para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, aunados al informe anual de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo. Se pretende fortalecer los vínculos de colaboración con los comités de planeación del desarrollo estatales y los comités de planeación municipales.

Importante

Uno de los elementos para la preparación del Plan Nacional de Desarrollo fue la definición de una visión de México en el año 2025 que propone el rumbo a largo plazo que requiere el país, y que toda persona que ocupe un puesto en el gobierno debe conocer.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

Reflexión

¿Qué función tiene el sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Nacional de Indicadores?

Medir el avance del Plan Nacional de Desarrollo en cada uno de sus objetivos y estrategias.

Para saber más...

Procesos de planeación participativa.

El Sistema Nacional de Planeación Participativa contempla tres grandes procesos que apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública Federal:

Planeación estratégica

Se estructura en instrumentos y mecanismos de largo, mediano y corto plazos. A largo plazo se define un horizonte de planeación de 25 años, considerando una determinada perspectiva de país y de los sectores estratégicos para el desarrollo, que se denomina Visión de México en el año 2025. El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo federal con un horizonte de seis años (2001-2006). Se maneja un sistema de planeación federal y un sistema de planeación para el desarrollo regional cuyas unidades base se denominan mesorregiones. El Plan Nacional de Desarrollo da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el año 2006, y señalar los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica. A su vez, cada año se presentan al Congreso de la Unión los programas operativos anuales de cada entidad de la Administración Pública Federal como instrumentos de corto plazo.

Seguimiento y control

Consiste en establecer mecanismos que permitan corroborar el cumplimiento de los programas y proyectos, de acuerdo con las demandas de la sociedad y con los objetivos y metas del país. Se habla de promover una cultura de la información, con miras a tener un gobierno bien informado e internamente comunicado que avance de manera eficaz y en coherencia con los objetivos y metas de sus programas. Esto lleva a la creación de un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Nacional de Indicadores que mide el avance del Plan Nacional de Desarrollo en cada uno de sus objetivos y estrategias. Cada secretaría y organismo descentralizado ha definido sus objetivos, así como los indicadores que deberán mostrar el avance real en el cumplimiento de cada uno de aquellos. Los programas de las entidades de la Administración Pública Federal y las mediciones del Sistema Nacional de Indicadores deberán proporcionar los elementos para analizar la estructura y los

Nociones generales de la Administración Pública Federal

procesos de cada una de ellas e implantar un proceso de mejoramiento continuo, en el que la justificación de **cada puesto y cada proceso debe reflejar su contribución al logro de los objetivos de su entidad.**

Mejoramiento organizacional

Se entiende como un esfuerzo continuo para lograr que los procesos sean cada vez más eficaces y más apegados a las demandas de la sociedad, aunado al compromiso con la capacitación y la superación continua de los Servidores Públicos. Asimismo, se buscan procesos y mecanismos cada vez más rápidos, eficientes y accesibles a la ciudadanía, incluyendo el uso de la tecnología de Internet y las telecomunicaciones para lograr un componente electrónico de gobierno cada vez mayor. Con esta dinámica, el gobierno, por medio del Sistema Nacional de Planeación Participativa, afronta los retos para resolver rezagos y encaminar a México hacia el cumplimiento de su visión.

Importante

El Plan Nacional de Desarrollo da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, lo mismo que cada año se presentan al Congreso de la Unión los programas operativos anuales de cada entidad de la Administración Pública Federal, resultante de la planeación de cada una de sus áreas.

Reflexión

¿Qué papel desempeñan los programas operativos anuales de cada dependencia?

Comprometen al Poder Ejecutivo Federal al cumplimiento de una serie de acciones y proyectos que tienen como objetivo hacer frente a los retos e impulsar las oportunidades que se presentan en el desarrollo del país, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

III. Transición hacia la planeación estratégica

La administración estratégica se convierte en una actividad importante en el gobierno, ya que incide de manera práctica en el logro de la alineación de las actividades del Gobierno Federal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), desde los procesos y proyectos que se realizan en las direcciones generales -el nivel operativo determinado para este modelo- hasta los objetivos y estrategias de las secretarías, el nivel más estratégico (después del PND). Todas estas actividades deben estar perfectamente alineadas para determinar qué procesos y proyectos de las direcciones generales están contribuyendo al cumplimiento del PND.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

La administración estratégica se define entonces como un mecanismo capaz de dar consistencia, viabilidad y factibilidad a la realización de los planes, características necesarias para que éstos se traduzcan en procesos de control y seguimiento (Sasche, 1990).

La planeación estratégica es un proceso mediante el cual todos los Servidores Públicos debemos ordenar nuestros objetivos y acciones en tiempo y forma; lo anterior implica el reconocimiento explícito de las prioridades de actuación y orientación de la institución, dependencia u organismo del que formemos parte.

Para entender mejor los procesos de planeación y de administración estratégica veamos lo siguiente:

Principios básicos de planeación estratégica.

Los principios básicos para realizar un plan estratégico se presentan a continuación:

Misión. Es la "razón de ser" de la organización. Es identificar cómo y dónde se desea estar en el futuro; es la imagen ideal de la organización. Identifica intenciones, deseos implícitos o explícitos.

Visión. La declaración de hacia donde se quiere llegar en un futuro.

Tácticas. Acciones y actividades que tienen mayor factibilidad y pueden guiarse bajo la orientación y dirección necesarias.

Estrategias. Es la dirección y orientación que caracteriza la gestión, para lograr la intención.

Metas. Las metas suministran un sentido básico de dirección. Son la expresión de lo que se quiere alcanzar en cada área en términos de productos o servicios.

Objetivos. Fraccionan la estrategia en partes, para facilitar su logro global.

FODA. Herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de una organización, a través del análisis de sus fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Características de la planeación estratégica

Entre las características de la planeación estratégica se encuentran las siguientes:

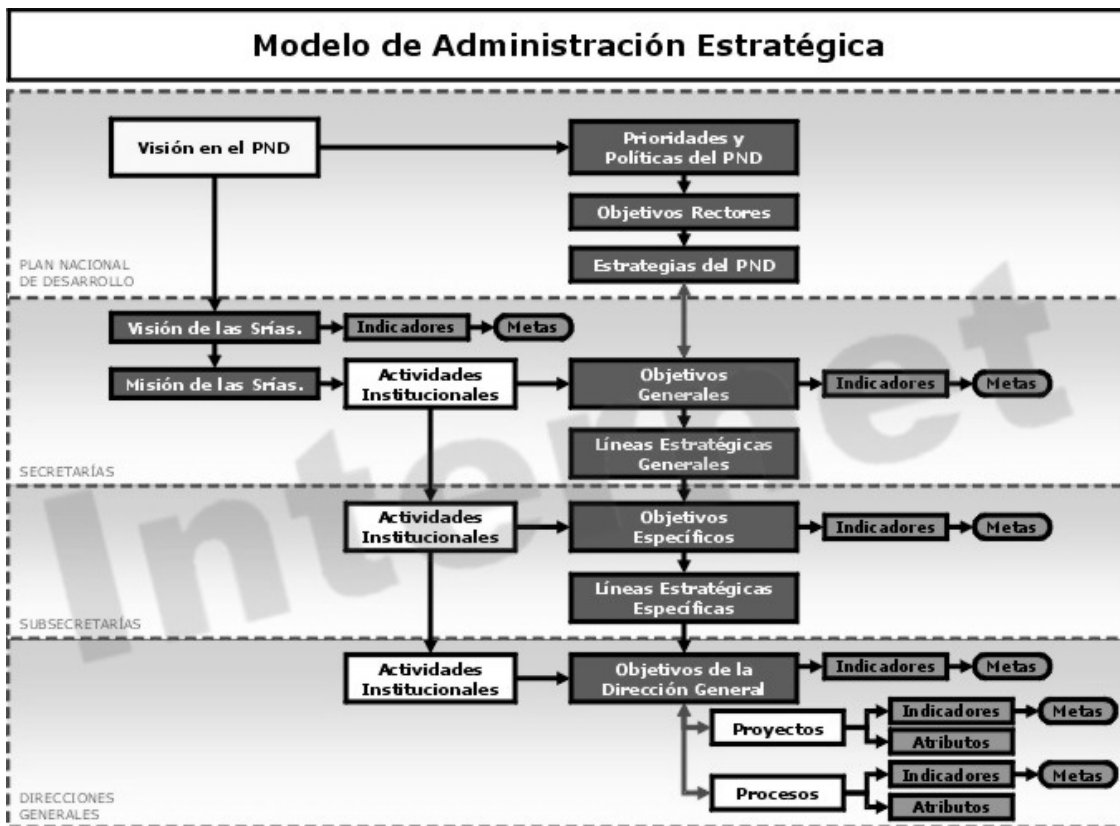
- Se trata de un concepto sencillo y completo.
- Se puede aplicar a todo tipo de organizaciones.
- Puede utilizarse en cualquier nivel jerárquico.
- Brinda bases para la planeación de contingencias.
- Vincula automáticamente la planeación estratégica con la operativa.
- Puede utilizarse a corto o a largo plazo.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

Modelo de administración estratégica

A continuación se presenta el Modelo de Administración Estratégica (MAE), desarrollado por la Unidad de Planeación Estratégica (UPE), que han implementado las organizaciones del Ejecutivo Federal. Cabe señalar que algunos estados también lo están adoptando.

Este modelo es del tipo bidireccional, facilita el conocimiento de los objetivos de las secretarías y permite saber con exactitud qué se está haciendo en concreto para darles cumplimiento. Por otro lado, permite saber para qué se lleva a cabo cierto proceso y/o proyecto, conociendo con puntualidad a qué objetivo de las secretarías o del PND estamos apoyando para su cumplimiento.



Importante

Elaborar una misión dentro de la planeación estratégica nos define cuáles valores morales, éticos y económicos pretende la organización, qué filosofía la motiva y cuál representa el último y más alto objetivo de la misma. Es de suma importancia que todos conozcamos la misión de nuestra dependencia u organización.

Reflexión

¿A qué niveles gubernamentales se está implementando el Modelo de Administración Estratégica en México?

A nivel del gobierno federal y todas sus dependencias, lo mismo que algunos estados de la república.

IV. Alineación de mis objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años (2001-2006), y presenta los principios de este gobierno, sus objetivos y estrategias. Es el instrumento rector de toda la acción de la Administración Pública Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo refleja el propósito indeclinable de dar forma a una democracia moderna, en la que las decisiones se toman con la participación colectiva y en la que se incluyen expresiones diversas.

Dentro de este apartado encontrarás información sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que te permitirá alinear los objetivos de tu plan institucional y área de trabajo con los compromisos del poder constituyente, pudiendo contribuir a los intereses de la sociedad y de la nación.

Marco jurídico del Plan Nacional de Desarrollo

En México, la planeación como actividad estratégica, propia y característica de los modernos estados intervencionistas está apoyada principalmente en los artículos 25 y 26 de la Constitución Mexicana; la misma Ley Suprema faculta al Congreso de la Unión, a través de la fracción XXIX-D del artículo 73, para expedir leyes para la planeación nacional del desarrollo económico y social. En pleno uso de esta facultad, el Congreso expidió el 30 de diciembre de 1982, la llamada **Ley General de Planeación**, en la cual se encuentran asentados todos los requerimientos, características y demás elementos que deberá contener el Plan Nacional de Desarrollo, los programas de gobierno que lo integran, así como los procedimientos de su aprobación, revisión y control. Esta Ley **menciona que se entiende por Plan Nacional de Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que, en ejercicio de las atribuciones que están a cargo del Poder Ejecutivo Federal, que tienen por objeto la transformación de la realidad del país, y que se fijará para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinación de acciones y evaluación de resultados.** Dentro de este Plan, cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal, deberá incorporar su correspondiente programa que contendrá las acciones concretas por realizar en cada uno de los ramos en que está dividida dicha Administración para el despacho de los asuntos. El Plan Nacional de Desarrollo mide sus metas y sus gastos por ejercicios fiscales, es decir, por años de calendario.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

Los programas contenidos en el Plan se dividen en sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y deben ser elaborados de tal forma, que entre ellos haya cohesión, armonía y congruencia; todos ellos deberán asimismo, estar comprendidos dentro de los lineamientos trazados en el Plan.

Te invitamos a dar clic en la siguiente liga para que conozcas acerca de la Ley de Planeación. <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/59.pdf>

Para obtener información adicional sobre el tema Marco jurídico del PND tenemos:

La regulación jurídica del Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes.

- El Congreso de la Unión, en ejercicio de las facultades contenidas en la Constitución, expide la Ley General de Planeación.
- Mediante esta ley se indica que el Jefe del Ejecutivo Federal, dentro de los seis meses siguientes al inicio de su período gubernamental, debe elaborar un Plan de Gobierno, en el que queden comprendidas todas las actividades a realizar en dicho período.
- Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la tarea de elaborar el Proyecto del Plan, recogiendo las propuestas de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Una vez que el proyecto ha tomado forma, se envía el documento para aprobación y firma del Jefe del Poder Ejecutivo Federal y para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Se turnará un ejemplar de este documento al Legislativo, para que formule las recomendaciones y observaciones procedentes.
- El Plan se ejecuta mediante una serie de programas que elaboran las diversas dependencias de la Administración Pública Federal y con la aprobación del Presidente, se publican en el Diario Oficial de la Federación.
- Esos programas pueden ser: Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales

La responsabilidad del Estado en la planeación nacional

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que tenga como características fundamentales: Imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

La planeación será democrática.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporar éstas al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas correspondientes.

Debe existir obligatoriamente un Plan al que se deberán sujetar obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

Para el sistema de planeación democrática, deben establecerse los procedimientos de participación y consulta popular.

Deben establecerse igualmente, los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y de los programas.

Se determinarán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobierno Federal se coordina con las entidades federativas y con el Distrito Federal en esta materia.

En la Ley de Planeación se establece la participación que tiene el Congreso en la planeación democrática (artículo 26 constitucional).

Factores importantes del Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, los retos del cambio en México en el presente sexenio se enmarcan en cuatro grandes procesos de transición que son: la demográfica, la social, la económica y la política. La transición social compete a la vida privada de las personas y a la organización social; como parte de este proceso se reconoce la importancia en asuntos de interés público de las organizaciones de la sociedad civil, el papel de la mujer, los cambios en la composición y participación social de la familia y la etnicidad en el México contemporáneo. La transición económica reconoce la globalización y la nueva economía como asuntos que crean oportunidades para México y los mexicanos de avanzar en su desarrollo, pero también presentan enormes riesgos. Se menciona el cambio en el modelo económico mexicano, la creación de un verdadero mercado interno y el surgimiento de una nueva economía derivada del cambio en la tecnología de la información. En cuanto a la transición política, se refiere a un largo y singular proceso de democratización, en el cual la alternancia en el poder debe responder a una realidad social y política distinta. Se habla de un gobierno que surja de la transición y gobierne para el cambio.

Lo anterior lleva a una visión y una misión de país, y al planteamiento de las políticas:

Políticas del Plan Nacional de Desarrollo

▪ **La política social**

La acción de gobierno descrita en el Plan Nacional de Desarrollo tiene por fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país, siendo la educación, estrategia central para el desarrollo nacional. En este apartado se considera a su vez el reto de la salud.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

▪ **La política económica**

El objetivo de la política económica es promover un crecimiento con calidad de la economía, sostenido y dinámico, que permita abatir la pobreza y que abra espacios a los emprendedores, que avance en la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, con baja inflación, que contribuya a la recuperación de los salarios reales, la reducción en las tasas de interés y la expansión del crédito, incluyente, que considere el proceso de globalización de la economía mundial, que responda a la transición social, que aproveche las oportunidades de una población económicamente activa en crecimiento y, asuma los retos, que sea sustentable y que proteja el capital natural de nuestra nación.

▪ **La política interior**

Se centra en construir una plena gobernabilidad democrática y consolidar una democracia legítima, genuina y duradera.

▪ **La política exterior**

Gira alrededor de garantizar que la seguridad nacional e integridad territorial; en aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales; en encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable; y en participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional.

Se habla también de la necesidad de un buen gobierno, y unas finanzas públicas sanas, basando las estrategias en cinco objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo rector 1: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos
- Objetivo rector 2: acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades
- Objetivo rector 3: impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva
- Objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y el capital sociales
- Objetivo rector 5: lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza y sus estrategias.

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

A continuación se presenta un esquema obtenido del documento original del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que contiene los apartados principales de este documento, con la finalidad de servirte como guía de navegación cuando lo consideres necesario. El esquema incluye la liga donde puedes encontrar la información completa.

Nociones generales de la Administración Pública Federal



Para ver la información completa, consulta la dirección del PND y sus partes específicas en el centro de documentación.

Importante

La creación de un Sistema de Planeación Nacional no implica generar una burocracia, sino aprovechar la infraestructura administrativa existente, con características de participación democrática y una planeación efectiva y realista, que debe reconocer las restricciones, tiempos y recursos para enfrentar las circunstancias y llevar a cabo las transformaciones que exige la sociedad.

Reflexión

¿Cómo mide sus metas y gastos el Plan Nacional de Desarrollo en México?

Por ejercicios fiscales, es decir, por años de calendario. En marzo de cada uno de los años de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, cuya duración es la misma que el periodo presidencial en México, el Jefe del Ejecutivo debe rendir un informe al Legislativo, sobre los logros y metas alcanzados durante el año anterior, y explicar por qué no se alcanzaron algunos de ellos o por qué algún programa de gobierno tuvo desviaciones, conforme a lo originalmente programado. El informe de la Cuenta Pública anual, que también por mandato constitucional obliga al Presidente a rendir al Legislativo, deberá relacionarse en forma detallada con los actos ejecutados del Plan Nacional de Desarrollo.

V. Alineación de mis objetivos con programas sectoriales, especiales e institucionales

Los programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo se dividen en sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y deben ser elaborados de tal forma que entre ellos haya cohesión, armonía y congruencia; todos deberán estar comprendidos dentro de los lineamientos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo. Se exige que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los Programas Sectoriales se publiquen en el Diario Oficial de la Federación. Una vez aprobado el Plan y los programas, éstos serán obligatorios para todas las entidades y dependencias de la Administración Pública.

La Programación Sectorial debe ser vista como un mecanismo que agiliza, apoya y asegura en forma permanente los objetivos de cada sector administrativo en el proceso de la entidad. La sectorización, por su parte, es aquella reorganización que se hace de la Administración Pública en sectores de desarrollo económico y social del estado, donde un conjunto de entidades paraestatales homogéneas se agrupan bajo la coordinación de una determinada dependencia de la Administración Pública central, con el propósito de coordinar sus acciones a fin de que puedan ejecutar una misma política gubernamental.

Por lo anterior, es importante que conozcas los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales desarrollados por la Secretaría dentro de la que realizas tu labor, con la finalidad de alinear la planeación de tu área a su visión, misión y objetivos estratégicos.

Misión, visión, objetivos y programas por Secretaría de Estado

La misión, visión, objetivos y programas por Secretaría se pueden consultar directamente en el Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados. Accede al archivo pdf titulado M_V_O_P para obtener la información resumida.

Nociones generales de la Administración Pública Federal

Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	Secretaría de la Defensa	Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Energía	Secretaría de Gobernación
Secretaría de Marina	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de la Reforma Agraria	Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Salud	Secretaría de Trabajo y Prevención Social	Secretaría de Turismo	Procuraduría General de la República

Importante

La programación sectorial se concibe como un instrumento básico de la Administración Pública para convertir los objetivos, planes y programas de desarrollo en acciones y resultados concretos. Los programas sectoriales se entienden así como instrumentos administrativos del quehacer gubernamental en sus distintos niveles, que deben establecer un conjunto armónico, interdependiente y racional de actividades dirigidas al logro de resultados específicos y congruentes con la función primordial de los sectores de la Administración Pública (Senado de la República, 1987).

Reflexión

¿Qué se entiende finalmente por un plan de gobierno?

Los planes son un indicador del grado en el que el Estado reconoce y atiende las demandas de la sociedad, indicando la jerarquía que les reconoce según los diferentes sectores. Esto genera la responsabilidad del Estado en la política económica y social de un país. El Gobierno genera un plan general conocido como Plan Nacional de Desarrollo, de cuyos principios se deriva la necesidad de atender demandas más específicas que respondan a problemas delimitados y que se conocen como demandas sectoriales (Senado de la República, 1987).